



SALTA

DECRETO 3303/2009 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Aprobación del Acta Acuerdo suscripta entre el Instituto Provincial de Salud (IPS) y el Ministerio de Educación de la provincia.

Del: 31/07/2009; Boletín Oficial 06/08/2009

VISTO el Acta Acuerdo firmada entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), representado por su interventor, Dr. Gabriel Chagra Dib, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el IPS se compromete a brindar todos los servicios y prestaciones reconocidas por la Ley N° 5110 y el Decreto N° 1206/77, a la totalidad de la franja poblacional que concurren a los establecimientos educativos donde funciona el Plan Provincial "Escuelas Abiertas" dependiente del Ministerio de Educación y a los niños que reciben el Apoyo Escolar que brinda el Programa Porvenir de la Asociación Conciencia, durante el período 2009;

Que el IPS y el Ministerio de Educación convienen el pago de \$ 50.500 (pesos cincuenta mil quinientos con 00/100) en concepto de aporte por la totalidad de la franja poblacional que participe de "Escuelas Abiertas", y de \$ 5 (pesos cinco con 00/100) en concepto de aporte por cada uno de los beneficiarios del Programa Porvenir;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello; el Gobernador de la provincia de Salta decreta:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo celebrada entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), representado por su interventor, Dr. Gabriel Chagra Dib y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, la que como Anexo (*) forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Urtubey; Van Cauwlaert; Samson.

Nota: Para consultar el/los anexos, dirigirse al Boletín Oficial de la Provincia.

